



| PROCESO | | | | |
|---------------------------------|---|---------------------|--|-------------------|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | |
| ACTA DE INICIO | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | |
| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada |

ACTA DE INICIO

| | |
|--|--|
| CONTRATO | 161777 del 05 de marzo de 2026 |
| TIPOLOGÍA | ORDEN DE COMPRA |
| OBJETO | Prestación del servicio integral de aseo y cafetería para los diferentes Centros y Sedes del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en la Regional Huila (Neiva, Campoalegre, Garzón y La Plata). |
| VALOR | Dos mil quinientos ochenta y ocho millones trescientos veinte mil trescientos ochenta y cuatro pesos con dos centavos. (\$2.588.320.384,02) m/cte. |
| PLAZO | 31 de diciembre de 2026 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | NEIVA |
| [Seleccione: CONTRATISTA / CONVINIENTE] | UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G |
| CC o NIT. | 901.911.835-0 |
| REPRESENTANTE LEGAL | GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS C.C. 26.563.281 |
| SUPERVISOR DESIGNADO | HERNAN HUMBERTO BUITRAGO BOTERO |

En la ciudad de Neiva a los diez (10) días del mes de marzo de 2026, entre los suscritos HERNAN HUMBERTO BUITRAGO BOTERO, identificado con documento cédula de ciudadanía No. 12.133.128, en calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 161777 del 05-03-2026 contratada por el SENA Regional Huila, y por la otra parte GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.563.281 en calidad de representante legal de la Empresa UNION TEMPORAL ZAFIRO 5G con NIT. No. 901.911.835-0, hemos convenido suscribir el Acta de Inicio de la ORDEN DE COMPRA No. 161777 emitida el 05 de marzo de 2026, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

| | |
|---|----------------------|
| Número y fecha del registro presupuestal | 28226 del 06-03-2026 |
| Fecha de aprobación de las garantías | 06-03-2026 |
| Fecha de inicio | 10-06-2023 |
| Fecha de terminación | 31-12-2026 |



Obligaciones principales del contratista:

| Obligaciones según acuerdo marco |
|---|
| Pago de salarios: Según acuerdo entre las partes se deben cancelar los salarios puntualmente y sin exceder los 5 días calendario del mes siguiente al servicio prestado. |
| Pago seguridad social: Pagar la Seguridad Social dentro de los términos legales |
| Pago aportes parafiscales: Pagar aportes parafiscales dentro del término legal |
| Dotación y EPP: Suministrar dotación y EPP de buena calidad y en los términos de ley -Operario de mantenimiento: uniforme (camisa y overol o camisa y pantalón), zapatos y/o botas según requiera la actividad. |
| Insumos: Suministrar los insumos en los tiempos acordados, con las marcas y especificaciones técnicas y calidad contratada y en los sitios y/o sedes del SENA Regional Huila (Neiva, Campoalegre, Garzón y La Plata). |
| Suministrar copia de contratos firmados, afiliaciones a Seguridad Social y a Caja de Compensación Familiar una vez inicie la ejecución de la Orden de Compra. |

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en la Orden de Compra No. 161677 de 2026. para iniciar la ejecución.

Neiva, 10 de marzo de 2026.

HERNAN HUMBERTO BUITRAGO BOTERO
Supervisor de la Orden de Compra

GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS
Representante legal Unión Temporal
ZAFIRO 5G.

Proyecto: Hernan Humberto Buitrago Botero, Técnico G03